

SIMPOSIO: LIBERTAD RELIGIOSA EN LA ERA PLURALISTA: TENDENCIAS, DESAFIOS Y PRÁCTICAS

Agradezco en nombre de la Universidad de Managua, a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, esta oportunidad para dirigirme a ustedes para que conozcan un poco de lo que acontece en Nicaragua respecto a la libertad religiosa.

Los ponentes que me han antecedido han ahondado sobre la libertad religiosa en otros país y continentes, e inclusive han profundizado en aspectos específicos de algunas religiones, yo no lo hare, desde mi posición como educadora, estoy consciente de la importancia de conocer de las costumbres religiosas, y para ello investigo respecto a ellas, pero cuando incursionas en temas específicos puedes provocar susceptibilidades que entiendo no es la esencia de este simposio, respeto mucho la diversidad religiosa y no considero prudente referirme específicamente a ellas. Trato con mi ponencia de hacer propuestas propositivas que tributen a quienes coordinan el evento y a la sociedad en su conjunto.

1. Libertad Religiosa

Es importante conocer, antes de ahondar en el tema, cifras que considero pertinente mencionar. Nicaragua es un país que tiene una población aproximada de 5.5 millones de personas, de ellas el 80% pertenece a grupos cristianos, según el último censo de INIDE el 58.5 % de la población es católica romana, el 21.6% es protestante, el 4.2% pertenece a otras denominaciones religiosas y el 15.7 % se declara sin religión o ateos; a pesar de esta disgregación religiosa no se conocen datos de discriminación agravada por esta causa. En otras palabras nuestra constitución política garantiza la libertad de culto, así mismo el gobierno de turno respalda totalmente esta libertad.

La Libertad religiosa está declarada como un derecho universal teniendo como respaldo legal las normativas o leyes que rigen a la sociedad en su conjunto situando al hombre (es decir a la humanidad) como protagonista principal, todos conocemos que ha este logro se ha llegado luego de un largo transitar por diferencias que aún no han sido superadas en su totalidad pero se transita tras la búsqueda de ese camino.

No podemos sin embargo ser categóricos al decir que existe libertad religiosa, aun cuando sea un derecho universal; lamentablemente aún con esta certeza, persisten reticencias que impiden gozar de armonía total entre los adeptos de algunas tendencias por tanto a mi entender podemos ser categóricos al afirmar que existe diversidad religiosa y no libertad religiosa.

Esta diversidad religiosa en parte está intrínsecamente relacionada, en esta era por diversos factores:

- a) La globalización mundial razón por la cual vivimos en constante conocimiento de nuevos fraccionamientos religiosos producto de la mezcla de culturas que ésta genera.
- b) Las prácticas de líderes religiosos que incursionan en aspectos políticos tras la procura de determinados beneficios que desencantan a sus adeptos y optan por otras tendencias religiosas.
- c) Prácticas políticas que toman como asidero a la biblia para argumentar su quehacer tras la búsqueda de mayor credibilidad.
- d) Injerencia religiosa en la generación o modificación de leyes:
 - Ejemplo de ello, es la condena contemplada actualmente en el código penal de nuestro país por el aborto terapéutico aun cuando sea diagnosticado

profesionalmente para practicarlos cuando está en peligro la vida de la madre o por circunstancias graves que lo ameritan como la violación a menores de edad

- La búsqueda de espacios políticos para obtener beneficios, entre otras.

Todo esto ha tenido como consecuencia la desaparición parcial de células religiosas diversas que antes se institúan en los colegios o universidades; aun cuando estos mayoritariamente se declaran laicos, había armonía o respeto por el espacio de cada uno de ellos sin que por ello se interrumpiera la paz, la disciplina o el quehacer académico.

La pregunta es: ¿realmente existe libertad religiosa? , entendiéndose que ésta práctica debe tener sus cimientos en el real respeto por las creencias de las personas sin que por ello sean discriminadas o excluidas o que se intente imponer un pensamiento distinto al de otra persona pues el hombre tiene la potestad de buscar la verdad acerca de Dios según sus principios.

Intentando responder a esta pregunta debemos mencionar algunos estamentos referidos a la libertad religiosa, que para unos sectores se convierten en derechos y para otros en aspectos a respetar y/o tolerar

A. En principio es inherente a la persona:

- La decisión de aceptar adherirse, congregarse o no a la fe protestante, católica, islámica u otra
- Difundirla en privado o en público y en los espacios adecuados, entre las personas que no conocen esa fe, siempre y cuando muestren interés por ello.

- Libertad de los padres de educar a los hijos según las convicciones religiosas que inspiran sus propias vidas, así como el derecho de asistir a escuelas públicas sin que por ello sufran algún tipo de discriminación
- Libertad para no ser obligados a cumplir actos contrarios a la propia fe; así como de no sufrir a causa de ella limitaciones en sus derechos o discriminaciones en los diversos aspectos de la vida (estudio, trabajo, carrera profesional, participación en responsabilidades cívicas o políticas, asistencia religiosa en hospitales, cárceles, etc.).

B. Comunitariamente debe existir:

- Libertad de elegir a sus propios líderes según sus normas y estos a su vez de ejercer libremente el propio ministerio en todas sus varias dimensiones institucionales
- Libertad de tener centros de formación religiosa y moral, además del uso de diversos medios de comunicación social
- Libertad de recibir y publicar libros de carácter religioso -teológico, litúrgico. Ascético, etc.- y de usarlos según las propias necesidades
- Libertad de realizar actos de beneficencia y de asistencia, que permitan poner en práctica -también de modo institucional- los preceptos religiosos y la caridad cristiana, especialmente con los hermanos más necesitados

Si somos capaces de cumplir o respetar estos estamentos, entonces sí podemos comentar que la humanidad tiene libertad de pensamiento y de culto; y si es así, entonces debemos hacer todo lo posible por ser consistentes con lo que decimos y hacemos, en caso contrario seguiremos viviendo en una libertad relativa; para argumentar un poco sobre esa relatividad traeré a colación un ejemplo: en Nicaragua para el año 2007 ante las insistentes quejas de algunos líderes religiosos la asamblea

nacional introdujo una controversial nueva enmienda a la Ley Especial de Delitos Contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales, también conocida como la “Ley del Ruido,” la cual, según reclaman algunas organizaciones, amenaza la libertad de culto pues restringe la práctica de ciertos rituales relacionados con determinadas tendencias religiosas.

El ejemplo anterior nos debe llevar a una reflexión, una reflexión que nos separe del fanatismo religioso, es decir debemos ser objetivos, si bien es cierto que la libertad religiosa está amparada legalmente no quiere decir que esta debe traspasar los límites de tolerancia de la comunidad, es decir no se debe abusar al amparo de ninguna ley, ni de ninguna tradición familiar, ni costumbre religiosa.

Ejemplo: Me refiero a esto porque cuando en la familia se presenta una opción religiosa diferente a la tradicional, normalmente es señalada.

Por lo tanto la libertad religiosa debe entenderse como el respeto a la dignidad más profunda de todo ser humano, que se suscribe a su propia creencia y por lo consiguiente esta debe avanzar armoniosamente en cualquier tipo de sociedad, sea cual sea su cultura sin menoscabo de cualquier otro derecho humano de manera que seamos partícipes de una sociedad más humana y justa. No debemos olvidar por lo tanto que las personas independientemente de su creencia finalmente lo que desean es hacer la voluntad de Dios y vivir vidas pacíficas.

2. Tendencias y desafíos

La humanidad vive actualmente grandes conflictos que surgen en parte por el cambio constante de valores o dicho de otra manera por la metamorfosis que estamos

fomentando de manera directa o indirecta en ellos. Vemos a la luz de los hechos una creciente proliferación de episodios de discriminación, delincuencia, drogadicción, desarraigo patriótico – cultural, intolerancia, violencia intrafamiliar, actos de violencia contra personas, comunidades de fe, pacíficas y lugares de culto en diversas regiones del mundo que contradicen en la práctica el principio proclamado tanto en la ley como en los estamentos religiosos que no abonan de manera positiva al desarrollo social, político y económico de cualquier nación, lamentablemente en la mayoría de los casos estos actos no tienen asidero pues surgen del desconocimiento o manipulación de costumbres religiosas que terminan siendo satanizadas, polarizando a la población sembrando semillas de desconfianza y amargura que podrán superarse sólo con el paso de muchas generaciones.

Si hablamos un poco acerca de lo que entiendo es un paradigma, este revela un conjunto de convicciones, concepciones, valores, procedimientos y técnicas que son tenidos en cuenta por los miembros de determinada comunidad religiosa.

Según los teólogos, el paradigma de la historia debe ver al pasado tras la búsqueda de una mejor comprensión del presente para meditar sobre ella y hacerla comprensible en el marco de esta época, es ahí precisamente en donde la diversidad y la libertad religiosa, tras el convencimiento de que existen mayores semejanzas que discrepancias deben actuar con madurez y positivamente, pues todas están basadas en la creencia de Dios y si él indica que debemos amar al prójimo como a nosotros mismos, entontes debemos ir tras la búsqueda de asuntos comunes que nos permitan aunar esfuerzos para superar o al menos impedir que nuestra sociedad continúe deteriorándose.

Un dato importante que quisiera citar es el de los años 80 cuando en Nicaragua se dio un fenómeno interesante, más allá de las propias diferencias de la época en diversas materias, se manifestó una religiosidad muy particular en donde se aunaban esfuerzos para promover la participación de todos en jornadas que beneficiaban a la comunidad, como la alfabetización, las jornadas de vacunación, de siembra y recolección de algodón, café, construcción de escuelas, asentamientos para niños refugiados; estamos de acuerdo que se vivían tiempos de guerra, pero será necesario estar en una vivencia caótica para dialogar y llegar a entendimientos que den frutos positivos?

La diversidad religiosa debe ser un instrumento para orientar a la comunidad, a la familia para incidir en el fomento de valores y principios, que serán aceptados si estos emanan de sus líderes religiosos. Debemos trabajar por la convivencia pacífica en la que debe prevalecer el diálogo amistoso y respetuoso fomentando una cultura de paz **“porque la tendencia no debe ser religiosa ni política sino humana”**. (T.borge)

3.-Prácticas

Las prácticas que debemos impulsar en todo caso deben ser las siguientes:

Promover la tolerancia religiosa y la comprensión en la sociedad, un objetivo que puede lograrse si los sistemas educativos enseñan a respetar a todos y los sistemas judiciales son imparciales en la implementación de las leyes

Apoyar toda iniciativa dirigida a promover el diálogo y el respeto mutuo entre las comunidades religiosas, como este simposio por ejemplo.

Promover alianzas con diversas iglesias que procuren la creación de ministerios que beneficien a los más desposeídos

Promover en las instituciones educativas que incluyan en sus programas educacionales el respeto por las personas, su diversidad religiosa, al fomento de la democracia, a la identidad cultural, al respeto a los derechos humanos, entre otros.

Es decir, debemos articular la práctica de la fe, cualquiera sea su tendencia con lo cotidiano, con la vida misma entendiéndose la no indiferencia con el prójimo, con la economía, la cultura y sus costumbres, inclusive considerar la protección al medio ambiente y probablemente se dirá que tiene que ver esto? Y yo les respondo con otra pregunta: No es cierto que la tierra fue creada por Dios? Entonces ahí está la respuesta, no nos alimentamos mayoritariamente de la tierra?, no debe ser protegido nuestro ecosistema?

Debemos ser tolerantes, el mismo Jesús de Nazaret no obligaba a nadie a seguir su doctrina, él decía: el que quiera seguirme, sígame... y congregaba a sus discípulos sin coacción, orientándoles y dejándoles a su libre albedrío su decisión.

Las prácticas que deben prevalecer deben emanar de la familia, es decir de los principios morales es ahí donde radican muchas de las soluciones que están a nuestro alcance.

La familia orientada con sensatez por sus líderes y con un enfoque más humano hará una transmisión de valores importantísima y cito ante esta premisa, que no deseo sea considerada preparada en ocasión del Simposio propiciado por la escuela de derecho de la universidad BYU, que un buen ejemplo es el trabajo constante que realiza la iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días detrás de la Fundación para una vida, mejor que mediante sus spots televisivos transmite valores que con perseverancia serán diseminados por toda la población pues además son elaborados con conciencia y calidad.

3. Desafíos

La religión nos necesita activos y creativos en la elaboración y ejecución de proyectos a favor de la comunidad y en esta actividad debemos ser organizados, debemos involucrar a personas reconocidas, personas que son ejemplo para la sociedad a fin de que estos inspiren a la niñez, a la juventud y nos ayuden a reordenar a la sociedad.

Incidir en que los líderes religiosos sean claros al definir que es el evangelio, muchas personas desconocen el significado Evangelio, no es acaso la buena noticia del cumplimiento de la promesa de Dios?

Realizar acciones que hagan que nuestra juventud se interese por estos temas, pienso que la mejor manera es atender sus propias inquietudes, angustias y necesidades inclusive afectivas.

CONCLUSIONES

En el mundo moderno existen, no podemos negarlo, serias amenazas contra la libertad religiosa. Reconocerlas y denunciarlas es sólo un primer paso para superar una situación que impide a los pueblos avanzar hacia la paz y que priva a millones de seres humanos de uno de sus derechos humanos fundamentales.

Sólo cuando exista una verdadera libertad religiosa será posible leer serenamente cualquier texto religioso, sin miedo a ser perseguido tras las decisiones que uno tome; o será posible cambiar de religión, o incluso no tener religión alguna, si uno cree en conciencia que debe actuar de esa manera, entonces avanzaremos hacia una sociedad mejor, verdaderamente tolerante y respetuosa.

No es esta una ponencia cargada de artículos legales o ejemplos muy sombríos, es una ponencia basada en la esperanza y lo manifiesto con propiedad pues

personalmente trabajo en función de las premisas, principios y valores que en este documento declaro

Quiero finalizar con un mensaje de esperanza, del Gran Poeta Nicaragüense, Rubén Darío, quien en su Poema “salutación del optimista” nos exclama:

Íncultas razas ubérrimas, sangre de Hispania fecunda,
espíritus fraternos, luminosas almas, ¡salve!
Porque llega el momento en que habrán de cantar nuevos himnos
lenguas de gloria. Un vasto rumor llena los ámbitos;
mágicas ondas de vida van renaciendo de pronto;
retrocede el olvido, retrocede engañada la muerte,
se anuncia un reino nuevo, feliz sibila sueña,
y en la caja pandórica de que tantas desgracias surgieron
encontramos de súbito, talismánica, pura, riente,
cual pudiera decirla en sus versos Virgilio divino,
la divina reina de luz, ¡la celeste Esperanza!

Muchas gracias, y si he sido muy idealista o romántica, no lo lamento, solo espero que lo toleren.

Dios nos Bendiga a Todos.